



Plan de Actuaciones 2024

**LA AIReF PRESTARÁ ESPECIAL ATENCIÓN A LA
TRASLACIÓN AL ÁMBITO NACIONAL DEL NUEVO MARCO
FISCAL EUROPEO**

- La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publica el Plan de Actuaciones 2024, el cuarto dentro del Plan Estratégico 2020-2026
- El año 2024 se plantea como un año clave para la política fiscal por la vuelta a las reglas fiscales y el nuevo marco fiscal europeo
- La AIReF prestará una atención especial al nuevo marco europeo y su traslación al ámbito nacional, desarrollará las tareas de supervisión según los hitos presupuestarios, reforzará sus análisis a medio y largo plazo y las implicaciones para la sostenibilidad
- Publicará una opinión sobre la reforma de la gobernanza fiscal europea y otra sobre riesgos fiscales
- Iniciará los trabajos de la segunda opinión de sostenibilidad a largo plazo de las Administraciones públicas y del informe sobre la regla de gasto en pensiones, que se publicarán en 2025
- Publicará una nueva herramienta sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)
- La AIReF consolidará su labor de evaluación de políticas públicas, publicará los estudios de la primera fase del Spending Review 2022-2026, varios encargos regionales y la tercera opinión del ingreso mínimo vital
- Para reforzar la rendición de cuentas, la AIReF se someterá a una evaluación externa desarrollada por un equipo independiente designado por la Comisión Europea

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy en su página web el Plan de Actuaciones 2024, el cuarto que se desarrolla bajo el [Plan Estratégico 2020-2026](#), publicado el 25 de septiembre de 2020. El nuevo plan se elabora en un año clave para la política fiscal, con la vuelta a las reglas fiscales tras cuatro años de suspensión y al amparo de un nuevo marco de reglas a nivel europeo que deberá trasladarse al marco nacional.

En este nuevo contexto, los Estados miembros tendrán que presentar, por primera vez, sus planes fiscales-estructurales a medio plazo que, en los países de deuda pública elevada, anclarán la estrategia fiscal durante cuatro años con el objetivo de reducir la deuda hacia los niveles del Tratado de la Unión Europea.



NOTA DE PRENSA 20/03/2024

La AIReF, cuyo mandato es velar por la sostenibilidad de las cuentas públicas, llevará a cabo las tareas de supervisión fiscal necesarias, acomodando su calendario de publicaciones a los hitos presupuestarios del ejercicio 2024 y exigencias del marco fiscal en vigor. Prestará especial atención a las implicaciones del nuevo marco fiscal europeo en el ámbito nacional y reforzará su labor de análisis y divulgación de la reforma del marco fiscal europeo y, en su caso, nacional. En este sentido, la AIReF elaborará una opinión sobre la reforma de la gobernanza económica de la Unión Europea, que afecta a los Reglamentos que conforman el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, así como a la Directiva de marcos fiscales nacionales. En esta opinión la AIReF analizará el nuevo marco fiscal desde el punto de vista de la sostenibilidad de las finanzas públicas y proporcionará algunos elementos de cara a la transposición de la Directiva.

En línea con las exigencias de la nueva gobernanza fiscal europea, la AIReF reforzará sus análisis a medio y largo plazo y sus implicaciones para la sostenibilidad de las finanzas públicas. En 2024 se iniciarán los trabajos de la segunda opinión de sostenibilidad a largo plazo de las Administraciones públicas y del informe sobre la regla de gasto en pensiones, que se publicarán en 2025.

La Institución elaborará también una opinión sobre riesgos fiscales, entendidos como factores que provocar que los resultados fiscales se desvíen de los esperados. En la [Opinión sobre la Transparencia Fiscal en las Administraciones Públicas en España](#), la AIReF identificó carencias en materia de análisis y gestión de riesgos fiscales en España. En esta nueva opinión se analizarán los riesgos macroeconómicos y riesgos medioambientales.

Además, la AIReF valorará el impacto macroeconómico de las medidas y reformas incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y desarrollará una herramienta interactiva sobre su grado de ejecución.

CONSOLIDAR LA EVALUACIÓN

En materia de evaluación, el año 2024 será también crítico para consolidar la función de evaluación de políticas públicas en la AIReF tras varios años de puesta en marcha que exigen ya dotar a la evaluación de las mismas garantías que la función de supervisión fiscal.

La AIReF desarrollará los dos estudios encargados bajo la primera fase del nuevo Spending Review 2022-2026: estudio sobre instrumentos financieros de apoyo a los sectores productivos, en particular los relativos a la digitalización y la innovación, y estudio sobre la asistencia sanitaria del mutualismo administrativo. También finalizará varios encargos autonómicos, como los estudios sobre los recursos humanos en sanidad en Illes Balears, Extremadura y Navarra, el estudio sobre universidades de Castilla y León y el estudio sobre el equipamiento e infraestructuras sanitarias de Navarra. Asimismo, publicará la tercera opinión sobre el ingreso mínimo vital.

A nivel interno, en 2024 la AIReF se someterá a una evaluación externa puesta en marcha a iniciativa propia como uno de los objetivos del Plan Estratégico 2020-2026. Dicha evaluación se realizará por un equipo evaluador independiente seleccionado por la Comisión Europea en el marco de una asistencia técnica financiada a través del Technical Support Instrument de DGREFORM. La AIReF se ha comprometido a aplicar el principio de cumplir o explicar a las recomendaciones que pudiera recibir, así como a revisar el Plan Estratégico si se considerara necesario.